



RESOLUCIÓN No. 221
(09 SET. 2013)

“Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por los jurados designados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, en el VIII Encuentro Distrital de Bandas de Viento del Programa Distrital de Estímulos de la Orquesta Filarmónica de Bogotá”

La Subdirectora Sinfónica de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Artículo 8° de la Resolución No. 086 del 10 de mayo de 2010 y,

CONSIDERANDO

Que la Orquesta Filarmónica de Bogotá mediante Resolución 054 del 15 de marzo de 2013, ordenó la Apertura del Programa Distrital de Estímulos, con las convocatorias: Concurso Nacional de Composición Musical Formato Sinfónico, Concurso Circulación de Músicas de la OFB en el Nodo Kennedy, Concurso Nacional de Canto, XV Concurso Nacional de Interpretación Musical "Ciudad de Bogotá y XVI Concurso Nacional de Composición Musical "Ciudad de Bogotá".

Que mediante Acta de fecha 26 de julio de 2013, el Comité de Fomento y Fortalecimiento de la Música Sinfónica, Académica y El Canto Lírico, ordenó la creación de los concursos: Concurso I Festival de Música de Cámara Ciudad de Bogotá y Concurso VIII Encuentro Distrital de Bandas de Vientos.

Que el Concurso VIII Encuentro Distrital de Bandas de Vientos al Programa Distrital de Estímulos 2013 tiene destinado una suma de Diez Millones de Pesos m/cte (\$10.000.000), suma amparada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 383 del 31 de julio de 2013.

Que mediante Resolución N° 159 del 1 de agosto de 2013, la Orquesta Filarmónica de Bogotá ordenó la adición de los concursos: I Festival de Música de Cámara Ciudad de Bogotá y Concurso VIII Encuentro Distrital de Bandas de Vientos al Programa Distrital de Estímulos 2013.

Que mediante resolución 196 del 14 de Agosto de 2013, la Orquesta Filarmónica de Bogotá, ordenó la reapertura del Concurso VIII encuentro Distrital de Bandas de Viento en las categorías que quedaron desiertas luego de finalizar el proceso de inscripción de propuestas, es decir, Infantil, Mayores y Especial.

Que el día 2 de septiembre de 2013, en el Gimnasio los Pinos, ubicado en la calle 193 No. 9 – 20 de la ciudad de Bogotá, se llevaron a cabo las audiciones del VIII Encuentro Distrital de Bandas de Viento de la Convocatoria del Programa Distrital de Estímulos 2013 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

Que el VIII Encuentro de Bandas de Viento, convoca a instituciones educativas, personas jurídicas, agrupaciones o colectivos que fomentan procesos artísticos y formativos a partir de la práctica de la música en el formato de las Bandas de Vientos en el Distrito, quienes podían participar en cuatro categorías: Bandas Infantiles, Bandas Juveniles, Bandas Especiales y Bandas Mayores.

RESOLUCIÓN No. 221
(09 SET. 2013)

“Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por los jurados designados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, en el VIII Encuentro Distrital de Bandas de Viento del Programa Distrital de Estímulos de la Orquesta Filarmónica de Bogotá”

Que el párrafo del Artículo 2°, de la Resolución 054 del 15 de marzo de 2013, delegó en la Subdirección Sinfónica y la Oficina Asesora Jurídica la dirección y el desarrollo del Programa Distrital de Estímulos 2013.

Que la citada resolución adopto la Cartilla contentiva de los términos y condiciones del Programa Distrital de Estímulos 2013, ordenándose su publicación en la cartelera de la Entidad y en el portal web de la misma.

Que en cumplimiento de lo anterior y respecto de VIII Encuentro de Bandas de Viento, se definió que las agrupaciones más destacadas de acuerdo a la evaluación cualitativa realizada por el jurado, representarán a la ciudad de Bogotá en los más importantes encuentros nacionales y nutrirán la oferta artística que implementa la Orquesta Filarmónica de Bogotá, en desarrollo de las estrategias para la apropiación de los repertorios de la Música Sinfónica, Académica y El Canto Lírico, así como la formación de nuevas audiencias. Adicionalmente la OFB entregará certificado a las agrupaciones participantes.

Que en este concurso se inscribieron en total trece (13) agrupaciones, de las cuales seis (6) fueron habilitadas y pasaron a las audiciones.

Que la categoría Bandas Especiales fue declarada desierta porque no se recibieron inscripciones.

Que luego de verificar el cumplimiento de los requisitos del concurso fueron habilitadas para presentar la audición, las propuestas siguientes:

N°	N° de Inscripción	Nombre del Representante	Nombre de la Agrupación	Categoría
1	EMUCRCDBV CI50001	Rogelio Arturo Castro García	Banda Sinfónica Infantil de la Obra Salesiana del Niño Jesús	Infantil
2	EMUCRCDBV CI50003	Jose Vicente Sevilla García	Banda Infantil Alexander Fleming	Infantil
3	EMUCRCDBV CI50002	Cesar Augusto Cano Arteaga	Banda Sinfónica Infantil Colegio Salesiano Juan del Rizzo	Infantil
4	EMUCCDBVBJ50005	Rogelio Arturo Castro García	Banda Sinfónica Juvenil Obra Salesiana del Niño Jesús	Juvenil
5	EMUCCDBVBJ50002	Javier Alonso Castaño	Banda Sinfónica Centro Don Bosco	Juvenil



RESOLUCIÓN No. 221
(09 SET. 2013)

“Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por los jurados designados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, en el VIII Encuentro Distrital de Bandas de Viento del Programa Distrital de Estímulos de la Orquesta Filarmónica de Bogotá”

6	EMUCRCDBV CM50001	Juan Jeferson Castillo Bernal	Banda Sinfónica Bosconia	Mayores
---	-------------------	----------------------------------	--------------------------	---------

Que las siguientes cuatro (4) agrupaciones participaron como invitadas en el encuentro y no fueron objeto de evaluación por el jurado:

NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN
Banda Sinfónica Colegio Juan Evangelista Gómez
Banda Sinfónica del INEM Francisco de Paula Santander
Banda Sinfónica Colegio San Jorge de Inglaterra
Banda Sinfónica Juvenil Gimnasio Los Pinos

Que el día dos (2) de septiembre de 2013, se reunió en las instalaciones del Gimnasio los Pinos, el jurado designado mediante Resolución 205 del 2 de septiembre de 2013, integrado por los maestros Fredy Romero Nieto con C.C 79.955.743, Luz Amparo Mosquera Varón con C.C 40.018.764 y Édgar Dennis López Jaramillo con C.C 19.087.299, con el fin de evaluar las audiciones del VIII Encuentro Distrital de Bandas de Viento.

Que una vez realizada la audición, el jurado selecciona como ganadores a las agrupaciones que se detallan a continuación para representar al Distrito en los concursos de bandas a nivel nacional y recomienda la entrega del estímulo económico determinado como premio para cada categoría, así:

Categoría Bandas Infantiles:

No	CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACION	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUESTO	ESTÍMULO ECONÓMICO	No DE PRESENTACIONES
1	EMUCRCDBV CI50001	Banda Sinfónica Infantil de la Obra Salesiana del Niño Jesús	Rogelio Arturo Castro García	79212367	1	\$2.500.000	2

Categoría Bandas Juveniles



RESOLUCIÓN No. 221

(09 SET. 2013)

“Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por los jurados designados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, en el VIII Encuentro Distrital de Bandas de Viento del Programa Distrital de Estímulos de la Orquesta Filarmónica de Bogotá”

No	CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACION	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUESTO	ESTÍMULO ECONÓMICO	No DE PRESENTACIONES
1	EMUCCDBVBJ50005	Banda Sinfónica Juvenil Obra Salesiana del Niño Jesús	Rogelio Arturo Castro García	79212367	1	\$2.500.000	2

Categoría Bandas Mayores

No	CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACION	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUESTO	ESTÍMULO ECONÓMICO	No DE PRESENTACIONES
1	EMUCRCDBV CM50001	Banda Sinfónica Bosconia	Juan Jeferson Castillo Bernal	79973318	1	\$2.500.000	2

Que en desarrollo del VIII encuentro distrital de Bandas, el jurado designado por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, realizó una evaluación cualitativa y posteriormente fue efectuada una reunión de retroalimentación de los resultados con todas las agrupaciones participantes, de acuerdo a lo establecido en el numeral “6. **Proceso de evaluación**” de la cartilla del VIII encuentro Distrital de Bandas de Viento, de la Convocatoria del Programa Distrital de Estímulos 2013 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, recomendando, a través del Acta de evaluación del 2 de septiembre de 2013, a las agrupaciones que se detallan a continuación, para representar al Distrito en los siguientes Concursos de Bandas:

- Concurso Nacional de Bandas Infantiles Caldas: Banda Sinfónica Infantil de la Obra Salesiana del Niño Jesús.
- Concurso Nacional de Bandas en Paipa: Banda Sinfónica Juvenil Obra Salesiana del Niño Jesús.
- Concurso Nacional de Bandas Anapoima: Banda Sinfónica Bosconia.

Que el jurado recomienda, otorgar mención especial a la Banda Sinfónica Centro Don Bosco por su destacado ensamble, percusión sobresaliente y destacados solistas.

Que la Orquesta Filarmónica de Bogotá acogerá la recomendación de selección efectuada por el jurado, mediante acto administrativo debidamente motivado contra el cual no procede ningún recurso por la vía gubernativa, siempre y cuando se





RESOLUCIÓN No.
09 SET. 2013

2 2 1

“Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por los jurados designados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, en el VIII Encuentro Distrital de Bandas de Viento del Programa Distrital de Estímulos de la Orquesta Filarmónica de Bogotá”

ajuste a las condiciones previstas en la presente convocatoria.

Que como culminación de la actividad de adelantar el proceso de selección de ganadores del VIII Encuentro Distrital de Bandas de Viento del Programa Distrital de Estímulos de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, corresponde a la Subdirectora Sinfónica acoger la recomendación efectuada por el jurado designado por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, con el fin de premiar a los ganadores del VIII Encuentro Distrital de Bandas de Viento del Programa Distrital de Estímulos de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

En consideración de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

Artículo 1º: Acoger la recomendación efectuada por los jurados designados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, para seleccionar los ganadores del VIII Encuentro de Bandas de Viento del Programa Distrital de Estímulos 2013, contenida en el acta de fecha 2 de septiembre de 2013, y ordenar el desembolso de los estímulos económicos como ganadores a los representantes de las Bandas que se relacionan a continuación y de acuerdo con la parte motiva de la presente resolución:

Categoría Bandas Infantiles:

No	CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACION	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUESTO	ESTÍMULO ECONÓMICO	No DE PRESENTACIONES
1	EMUCRCDBV CI50001	Banda Sinfónica Infantil de la Obra Salesiana del Niño Jesús	Rogelio Arturo Castro García	79212367	1	\$2.500.000	2

Categoría Bandas Juveniles

No	CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACION	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUESTO	ESTÍMULO ECONÓMICO	No DE PRESENTACIONES
1	EMUCCDBVBJ50005	Banda Sinfónica Juvenil Obra Salesiana del Niño Jesús	Rogelio Arturo Castro García	79212367	1	\$2.500.000	2

Categoría Bandas Mayores

RESOLUCIÓN No. 2 2 1
 (09 SET. 2013)

“Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por los jurados designados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, en el VIII Encuentro Distrital de Bandas de Viento del Programa Distrital de Estímulos de la Orquesta Filarmónica de Bogotá”

No	CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACION	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUESTO	ESTÍMULO ECONÓMICO	No DE PRESENTACIONES
1	EMUCRCDBV CM50001	Banda Sinfónica Bosconia	Juan Jeferson Castillo Bernal	79973318	1	\$2.500.000	2

PARÁGRAFO 1: El estímulo económico establecido será desembolsado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 383 del 31 de julio de 2013, de la siguiente manera: un primer desembolso correspondiente al 50% del valor total del estímulo económico otorgado, una vez el ganador se haya notificado. El saldo del 50% del valor del estímulo económico otorgado, una vez el concursante haya realizado la totalidad de las presentaciones artísticas otorgadas, previa certificación de cumplimiento expedida por la Orquesta Filarmónica de Bogotá donde conste el cumplimiento de los deberes específicos señalados en el numeral 5.2 de la Cartilla Contentiva del presente Concurso. Al 100% del valor del estímulo se la aplicará las retenciones tributarias a que haya lugar.

PARAGRAFO 2: Los ganadores deberán notificar por escrito a la Orquesta Filarmónica de Bogotá, su aceptación o renuncia al estímulo, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución.

Artículo 2º: Acoger la recomendación efectuada por los jurados designados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, para seleccionar los ganadores del VIII Encuentro de Bandas de Viento del Programa Distrital de Estímulos 2013, contenida en el acta de fecha 2 de septiembre de 2013, y otorgar el aval para la representación del Distrito en los siguientes concursos de Bandas, de la siguiente manera:

- Concurso Nacional de Bandas Infantiles Caldas: Banda Sinfónica Infantil de la Obra Salesiana del Niño Jesús.
- Concurso Nacional de Bandas en Paipa: Banda Sinfónica Juvenil Obra Salesiana del Niño Jesús.
- Concurso Nacional de Bandas Anapoima: Banda Sinfónica Bosconia

PARAGRAFO: Todos los gastos de manutención, alojamiento y transporte de los seleccionados correrán por cuenta de las Bandas, la Orquesta Filarmónica de Bogotá solamente otorga el aval correspondiente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

RESOLUCIÓN No.

221

(09 SET. 2013)

“Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por los jurados designados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, en el VIII Encuentro Distrital de Bandas de Viento del Programa Distrital de Estímulos de la Orquesta Filarmónica de Bogotá”

Artículo 3°: Ordenar la publicación de la presente resolución en el portal Web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, www.secretariaculturarecreacionydeporte.gov.co, y en la cartelera de la sede principal de la entidad Calle 39 Bis N° 14 – 57 por el término de 5 días hábiles.

Artículo 4°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los 09 SET. 2013


MARTHA YOLANDA SANCHEZ GUASCA
Subdirectora Sinfónica

Aprobó: Patricia Gómez Forero - Jefe Oficina Asesora Jurídica 
Revisó: RaiizzaCatalina Romero – Profesional Especializada – Música Académica OFB 
Proyectó: Juan Carlos Vellojím F – Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica. 

Calle 39 Bis No. 14-57
Tel: 288 3466
www.filarmonicabogota.gov.co
Info: línea 195

 Orquesta
Filarmónica
de Bogotá

BOGOTÁ
HUANA

